

La Propaganda de Daimiel

PRECIOS DE SUSCRICION

	Plas. Ct.
Un trimestre.	1 50
Un semestre.	3 »
Un año.	5 »

Pago adelantado.

PERIÓDICO REPUBLICANO CENTRALISTA

SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS

Director: DON JOSÉ MARÍA DEL CAMPO.

CONDICIONES DE PUBLICACIÓN

Comunicados, á precios convencionales.
Para suscripciones y anuncios dirigirse á la Imprenta de Francisco Espadas, Plaza de Santa María, 2. sup.
Toda la correspondencia política y de redacción, se dirigirá al Director, Méndez-Núñez. 7.



LA SEÑORA

D.ª CARMEN SEDANO Y PINILLA

falleció en Daimiel el día 23 de Setiembre de 1891

R. I. P.

Su esposo D. Federico Pinilla, sus padres, abuelos, hermanos, tíos y demás familia,

Suplican á V. se sirva asistir á las honras que en sufragio de su alma se celebrarán el día 9 del corriente, á las nueve de su mañana, en la iglesia parroquial de San Pedro, en lo que recibirán favor.

(El duelo se despide en la Iglesia)

CUESTION IMPORTANTE

No abrigamos esperanzas de ser atendidos por los poderes públicos; no pensamos merecer las atenciones del Presidente del Consejo de Ministros, ni aun los favores menos significados del ministro de Fomento.

Comprendemos que las exageraciones en los gastos del Estado imposibilitan al erario para desprenderse de algunas cantidades con las que pudieran ser aliviadas las desventuras de la provincia de Ciudad-Real.

Pero esto no obsta para que conceptuemos merecedora de alabanza la conducta de algunos diputados provinciales, que han propuesto excitar á la representación en Córtes y á la prensa manchega, con el santo propósito de que levanten todos al unísono su voz y adviertan al gobierno de la apurada situación en que nos hallamos.

Ni tiempo ni espacio tenemos para concretar las aspiraciones del distrito de Daimiel en cuanto se relacionan con la urgente necesidad de allegar recursos, sobre todo á las clases proletarias que carecen de pan y de trabajo para proporcionárselo.

Antes de que se verifiquen las reuniones de que en otro lugar de este número hablamos, tendremos expues-

to nuestro pensamiento que es seguramente el de todos los electores del distrito.

¡ABAJO LOS CONSUMOS!

Con gusto insertamos el siguiente artículo que se nos recomienda:

Veo con agrado que se acentúa la santa cruzada contra la contribución de consumos, tributo que pesa sobre la nación como baldón de ignominia. Para que lleguen al Tesoro 100, se cobran al pueblo 500, y se roban y defraudan otros 500. Quizá, parezcan estas cifras exageradas, pero... no lo son.

Mas de la mitad de los españoles son empleados de consumos, matuteros, de fraudadores industriales y defraudadores de levita. De estos, unos ganan para comer, otros comen viviendo y algunos otros se enriquecen. El robar en consumos es hacer negocio. A ese estado de demoralización nos han traído los consumos.

La ciudad de Sevilla (un ejemplo) tiene 10.000 familias que viven del matute y fraude de consumos. Hay dos pueblos á 4 ó 5 kilómetros que degüellan más cerdos que en el perreo de la capital, y además reciben grandes cantidades de chacina de la Sierra, de Huelva y Extremadura, que se almacenan en dichos pueblos.

Esto se introduce fraudulentamente, para lo que se hacen contratos á medio derechos, asegurando el efecto.

Llega un viajero honrado al punto con su alforja ó su canasto de merienda y le hacen pagar un litro de vino de la bota ó botella, la perdiz guisada y el chorizo que no se comió en el camino, y además lo insultan los dignos empleados de consumos; pues para, en-

tos señores, todo el que llega al punto es un matutero, y no comprende que hay personas descendentes.

Pongamos otro ejemplo. Para éste me fijaré en un pueblo. Un cosechero de vinos, que encierra 200 ó 300 bocoyes de ellos; llega el Sr. Administrador de los reales consumos y le invita al concierto por el consumo de sus operarios y le exige 500 ú 800 pesetas. El cosechero asombrado dice: *Qué barbaridad*, y le replica el Administrador: *Pues tendrá usted aforo, fiscalización diaria, no podrá hacer operación alguna sin mi intervención, no se sacará un bocoy de vino sin mi orden; le decomisaré, le multaré, le fastidiaré...*; y ante estas razonables razones, el cosechero humillado y humilde, le dice: *Déjame V la libertad de trabajar y operar en mi bodega, y figeme la cantidad que quiera de concierto*.

Otro ejemplo. Otro cosechero que hace un importante encierre de mosto en la vendimia compra la libertad de operar en sus bodegas pagando una cantidad exorbitante á la Administración de consumos. Este cosechero tiene un alambique y hace un contrato de aguardiente para destilar su cosecha; pero es enemigo político del Alcalde, y este dice al Administrador de consumos: *«Vea V. medio de que esa fabrica no funcione, y no funcione, porque el Sr. Administrador dice que, según la ley, la fabrica no debe estar en el local de la bodega; que hay puertas de comunicación que prohíbe la ley, y otros mil cosas, todas en nombre de la ley.*

El cosechero se va en queja á la autoridad superior de la provincia: esta autoridad se dirige á inferne del Administrador del pueblo, todo á pasos muy lentos, hasta que á los dos meses se decreta que el Administrador de Consumos tiene razón y la fabrica no puede funcionar.... *Al cosechero que le pasó este caso no obtuvo resultado favorable ni en Madrid.*

La contribución de consumos es arma de partido. En los conciertos á particulares, repartimientos ó pagos por introducciones ó ventas, los caídos pagan por completo lo suyo y la parte de los que están al lado de las autoridades, que pagan muy poco, y algunos nada.

Hay fraude de lo que se cobra á lo que se ingresa. Inteligencias entre Administradores y Alcaldes. Negocios entre celadores y vendedores, y.... en fin, el que quiera mas datos que venga á Sevilla y se informe de lo ocurrido con la Administración de año anterior y la del corriente.

Un dato suelto. He conocido un pueblo en que el Administrador de consumos era licenciado de presidio, también alguno de los celadores y el Alcalde....

X.

PALIQUE

Refiere un diario que el Sr. Romero Robledo se ha vuelto muy ágrico para con sus amigos.

Caramba, pues es extraño eso.

Ahora que fabrica azúcar.

Y come los dulces del presupuesto.

Pregunta *El Imparcial* que por qué ha quedado suspenso en la asignatura de Hacienda el Sr. Cos-Gayón.

Pues porque no ha respondido, compañero.

Al primer contribuyente de Urda le han asaltado la casa y ha sido rebado por una cuadrilla de enmascarados.

Por lo visto, hemos vuelto en todo á los buenos tiempos conservadores.

Tenia viejo y desacreditado llama *La Epoca* al tema de la unión entre reformistas y conservadores...

Vieja y... algo más astá *La Epoca* y, sin embargo, da juego todavía.

Lo peregrino del caso es que *La Epoca* da por realizada esa unión, mientras su corresponsario, el *Diario de Madrid* no tan solo no da por hecho el contubernio, sino que ya principia á disparar contra Romero Robledo, por crearle causa principal del mantenimiento del estado de guerra.

Conque vayan ustedes atando cabos.

Ya que por el momento no es posible atar otras cosas.

Dice un periódico ministerial que «los señores ministro y subsecretario de Hacienda continuarán el estudio de los aranceles, aprovechando los trabajos que tenía hechos ya el Sr. Cos-Gayón.»

Si en Hacienda se van á aprovechar los trabajos del Sr. Cos-Gayón; ¿á qué ha obedecido la salida de este señor de aquel departamento?

Ni por casualidad se tropieza una vez si quiera con la logica, analizando la politica y los hechos el partido conservador.

Dice un periódico que el gobierno conservador lleva ya el harponazo en el cuerpo, y de él morirá, víctima de espantosa disolución. Y si alguna le duda ahí están los diarios de hoy anunciando que el Sr. Romero Robledo ha exigido ya que de las 11 diputaciones vacantes se otorguen nueve á sus amigos pues hace falta, dice, que la mayoría se refuerce con hombres probados.

Y direcciones y altos puestos de Ultramar y destinos; aquí y en todas partes.

¡Toma! ¿A qué hemos venido?

Aquel concejal que en un tiempo se llamó republicano, luego independiente, después fué presentado por los conservadores y no sabemos á quien representa, ha dado en la treta de exponer sus epítetos en el ayuntamiento por medio de *alegatos*.

Y como el caso se ha repetido varias veces, ha subido de punto nuestra extrañeza y hemos cabilado porqué este concejal no dirá las cosas como los demás y no valiódese de escritos.

¡Cualquiera diría que no era capaz de pensar lo que escribía!

Pues, si señor, es muy capaz advirtiendo que los escritos no tienen nada de particular y por ello las gentes piensan, respecto á las ventajas de llevar á todas las sesiones un documento.

¡Como no se lo den pensado las musas!

Algo debe haber.

Pero vivimos en unos tiempos tan *postlivos*, como dicen los viejos de nuestro lugar que la gente se escama de musas y de todo y no quiere dar á cada uno más de lo suyo.

Y á quien la divina providencia niega ó dá el don de pensar, nadie ignora los adjetivos que se le aplican.

Una de las cosas *chuscas* que el concejal de los alegatos ha dicho es que no debía imponerle multas su compañero el encargado de policía urbana y no manifestó las razones en que pudiera fundarse una opinión de tal carácter.

Ya vendrá un *alegato*, y con él y la *musa* que le inspira quedaremos complacidos y contentos.

Pero es de consignar que á la *musa* de los alegatos debe haberse olvidado que la ley municipal determina los procedimientos que han de seguir los *quejosos* de los actos de las personas que ejerzan autoridad ó jurisdicción municipales, por que si á la *musa* no se le hubiese olvidado, de seguro que en vez de ir al ayuntamiento con el cuento, *aconseja* que se interponga el correspondiente recurso.

Ayuntamiento.

En la sesión del jueves se tomaron los siguientes acuerdos:

El alcalde presentó al ayuntamiento el plano de ensanche y reforma del cementerio, acordándose que una vez que fuese aprobado por el Sr. Arquitecto provincial se instruyese el oportuno expediente de subasta de las obras que hayan de ejecutarse.

El Sr. Herrero pidió la palabra dando lectura de un escrito en que se hace cargo de una serie de quejas entre providencias y acuerdos del alcalde presidente y del primer teniente de alcalde sobre una multa de diez pesetas que se le ha impuesto por faltar á las ordenanzas de policía urbana, otra de dos pesetas por falta de respeto á la autoridad, y sobre una reclamación de derechos del uno y del medio por ciento que ha devengado en la administración del arbitrio de pesos y medidas y que se le ha reclamado, exponiendo las faltas análogas en que hayan podido incurrir dichos alcaldes y otros vecinos de la población.

El Sr. Naranjo pidió la palabra para manifestar que esas quejas podía elevarlas el señor Herrero á las autoridades superiores de la provincia que es á quien correspondía, y que los otros asuntos á que había hecho referencia pueden calificarse de *chinchorreras*, y de ellas no debe conocer el ayuntamiento, por lo que pedía que se pasase á otro asunto.

El Sr. Presidente manifestó, que una vez lo ya expresado por el Sr. Naranjo, le encontraba muy en su lugar y que á no haber sido por interrumpir al Sr. Herrero en la lectura del alegato ó escrito del rebolitorio de papeles que entre manos llevaba, y que el contenido de algunas frases constituían un cargo á la Presidencia, le hubiera desde luego retirado la palabra á dicho Sr. Herrero, por ser incompetentes y en manera alguna, asuntos que puedan traerse á sesiones serias como las que tiene la honra de presidir.

El Sr. Herrero replicó que deseaba se hicieran constar en acta varios de los puntos que constaban en la lectura del referido escrito.

El Sr. Presidente hubo de manifestar en términos concisos que para hacer constar en acta los asuntos de que trataba era preciso que lo hiciera por oficio, puesto que no estaba en el caso de admitir falsedades como las en una de las sesiones anteriores había denunciado á los Sres. D. Manuel Sierra, D. Manuel Pinilla y D. Vicente Galiana, acusando á dichos señores de haber cometido abuso con la Administración de Consumos, y entonces presentó en el acto en comprobación de esto el Sr. Presidente una nota especificada en donde hizo ver al Sr. Herrero y á todo el municipio que los referidos señores tenían perfectamente justificada las partidas de bajas que el primero de estos había denunciado y de aquí que no quisiese ser repitiesen acusaciones sin fundamento, que da lugar á personas honradas.

El Sr. Presidente expuso á la consideración del Ayuntamiento que habiéndose de dar principio al arreglo de las calles para mejorar el estado de la vía pública y dar trabajo á la vez á las clases menesterosas, proponía empezar por la calle de la Estación. Plazuela del San Pedro y calle Alfonso XII hasta la de Quevedo, siendo el presupuesto formado para el primer trozo ó sea desde la Estación hasta la del Pacifico de 1.900 pesetas, lo cual fué aprobado por la Corporación.

Y, por último, se acordó que se abra el juicio de exenciones para conocer y fallar la alegada por el mozo Juan García Madrid y García, de ser hijo único en sentido legal, de padre pobre exageradamente por tener dos hermanos casados.

El Sr. Presidente de la Diputación provincial ha tenido la bondad de enviarnos una atenta carta en la cual se nos invita á designar un representante de «LA PROPAGANDA» que asista á las reuniones que celebren los diputados provinciales en Madrid, con la representación de la prensa para solicitar de los poderes públicos protección y auxilio para esta desatendida provincia que han presentado á la diputación provincial algunos de sus individuos y en la cual se contiene el mayor número de las necesidades de la región.

Héle aquí:

«Diputación provincial.

REUNIÓN SEMESTRAL DE NOVIEMBRE DE 1891.

PROPOSICIÓN.

Rucmo. Señor:

Para apreciar con toda verdad la crisis por que atraviesa esta provincia, ningún medio más seguro que consultar á los Sres. diputados provinciales respecto al estado de los pueblos de su distrito.

A ellos, antes que á nadie, se acude siempre por las Corporaciones municipales y los particulares en demanda de consejo ó ayuda para hacer frente á toda clase de contrariedades.

Siendo, por tanto, á esta Excmo. Corporación dichos males bien conocidos, y considerando el atender á su remedio como obligación sagrada, los diputados que suscriben obligan la firme persuasión de que en las sesiones de la presente reunión semestral, se tomarán todos aquellos acuerdos que más importan al bienestar de la provincia.

Otras que no se encuentran en situación mas precaria que la de Ciudad-Real, reclaman á los poderes públicos recursos de todos géneros á fin de atender en el próximo invierno á las necesidades de las clases menos acomodadas y conjurar de esta suerte peligros y complicaciones que todo el mundo tiene previstos, y que desgraciadamente pudieran resultar inevitables si, como hasta hoy ha sucedido, esta provincia continuara sin la menor protección del Estado.

Desde hace algunos años los labradores no cuentan en las cosechas más que desastres, y así se explica que la propiedad esté tan desestimada y que vayan siendo, con daño de todos los intereses, los únicos propietarios la *usura* y el *fisco*.

Las heladas del último invierno, al dejar improductiva la riqueza olivarera, crearon á los agucitantes y á los obreros agrícolas, una situación por demás precaria.

Al remedio de tanta desventura deben concurrir muy diversos elementos.

Las Corporaciones municipales pueden y deben aminorar sus gastos y normalizar la administración. La Excmo. Diputación provincial, estamos seguros de que, atenta á las necesidades del contribuyente, estudiará como hasta aquí la manera de reducir hasta lo estrictamente preciso el presupuesto de gastos, y el Estado, repartiendo en forma equitativa los valiosos elementos de que dispone, evitará las quejas fundadas que una desigualdad en extreme irritante ha de arrancar á las comarcas donde no llega su acción protectora, porque falta el calor de las influencias políticas ó no se tiene para pedir la iniciativa y la perseverancia que en otras partes.

Existen otros organismos que tienen su suerte estrechamente unida á la de la clase agrícola, y justo es que se acuda á ellos para que, informados de lo que en provecho propio y en beneficio de los demás pueden hacer, procedan sin demora á realizar cuantas iniciativas estén inspiradas en dicho criterio.

Las Campañas de ferro-carriles, al facilitar las exportaciones rebajando las tarifas, favorecen la demanda, contribuyen á que los precios de los productos mejoren y alcanzan para sus accionistas dividendos activos, que de otra suerte no disfrutarían.

La provincia de Ciudad-Real tiene sin explotar una gran riqueza, porque la carestía de los arrastres hace ruinoso un negocio que planteado en otras condiciones resultaría para los que le acometieran y para la comarca, de incalculables beneficios.

Nos referimos, Excmo. Señor, á las minas de hierro y manganeso.

Respecto á las de carbón, bueno será hacer constar que se explotan en Puertollana, en condiciones nada favorables, porque las tarifas que se aplican son en extremo altas. En dichos centros mineros encontrarían trabajo, al aumentar la extracción de minerales, muchos obreros que hoy no tienen donde ocuparse.

Es indudable que si la rebaja en las tarifas nada puede hacerse, pero á la vez que esta concesión, debía solicitarse del Estado la supresión del recargo del 3 por 100 que recibe de los transportes que se hacen por ferro-carril, exceptuando los minerales, y la construcción de carreteras que hagan posible el transporte de mercancías á las estaciones de embarque.

V. E. tiene en estudio algunos pequeños trozos de carreteras que *convendría mucho construir* durante el próximo invierno para responder á las consideraciones que quedan apuntadas.

La exportación de vinos y cereales encuentra en la carestía de los arrastres un grave obstáculo. Los trigos de la Mancha, hasta llegar á los puertos de Alicante, Valencia ó Barcelona, sufren tales recargos, que se hace imposible la competencia con los que mandan otras Naciones por la vía marítima.

Siendo la viticultura el principal veneno de riqueza de esta provincia, justo será que V. E., ante las graves complicaciones que la próxima terminación de los tratados ha de originar, estudie las medidas que pueda ayudar á sus administrados á sostener la competencia con los demás países.

Nada urge tan o como la creación en esta capital de una Escuela de Bodegueros. Esta podía instalarse en el local que hoy ocupa el Laboratorio vinícola, que viene originando gastos y ningún servicio presta por estar cerrado.

Para campo de observaciones hay ofrecidos terrenos de inmejorables condiciones, y los viticultores de la capital, esta fuera de toda duda que se apresurarian á poner sus bodegas á disposición de la referida Escuela para que se hicieran en ellas los experimentos y prácticas que fuesen convenientes.

Crean firmemente los que suscriben que la Escuela de Bodegueros contribuiría de una manera eficaz á mejorar el cultivo de nuestros excelentes caldos, y creando vinos tipos sería menos difícil la empresa de ganar nuevos mercados de consumo para la viticultura manchega.

También imperta solicitar la atención del Ilmo Sr. Director general de Agricultura, á fin de que se establezca en esta provincia una Comisión técnica de defensa contra la flexura, pues sabido es que la terrible plaga invade ya los viñedos de varias provincias limítrofes, y que la propagación podría conducir á nuestros agricultores á la más espantosa miseria.

La creación de viveros de cepas americanas es otra solicitud que, en sentir de los que suscriben, debe dirigirse al Ilmo señor Director general de Agricultura.

Per todo lo dicho á V. E., tenemos el honor de proponer:

1.º Que se nombre una Comisión de señores Diputados que vaya á Madrid y en unión de los Sres. Senadores, Diputados á Cortes y representantes del Ayuntamiento de la capital y prensa de la provincia, gestionen los asuntos que se determinan en las consideraciones que preceden, pero que serán

después mencionadas de una manera más concreta.

2.º Que para cumplir lo referente al Ayuntamiento de la capital y prensa de la provincia, se mande una atenta comunicación, acompañada de copia de los acuerdos que por V. E. se tomen.

3.º Que á la Comisión nombrada por esta Excmo. Corporación, se entienda que pueden asociarse con voz y voto cuantos señores Diputados lo tengan á bien.

4.º Que los gastos que se originen en este viaje se sufragarán del bolsillo particular de los que lo hagan.

5.º Que una vez en Madrid se solicite del gobierno la condonación de la contribución, pagada por los propietarios olivareros desde el mes de Enero en que se helaron las plantaciones hasta la fecha en que dicha riqueza sea dada de baja en el líquido imponible, para cuyo efecto se llevará redactada la oportuna exposición; que se pida la construcción de obras públicas en la provincia, especialmente carreteras; concesión de una Escuela de Bodegueros; nombramiento de una Comisión técnica de defensa contra la flexura; creación de viveros de cepas americanas á donde poder recurrir si la flexura invade los viñedos de la provincia, y supresión del 3 por 100 que cobra el Estado del importe de los transportes que se hacen por ferro-carril.

6.º Pedir al Sr. Ministro de la Guerra el envío de guarnición á Ciudad-Real; y

7.º Solicitar de la Compañía de ferro-carriles de Madrid, Zaragoza y Alicante la reforma de las tarifas, con objeto de favorecer la exportación de minerales y frutos del país. V. E., no obstante, resolverá lo que su patriotismo y superior ilustración le aconsejen, Ciudad-Real 2 de Noviembre de 1891.—Francisco Rivas Moreno.—Andrés Gutiérrez de la Vega.—José Cendrero.—José María Rueda

Dictamen de la Comisión de asuntos generales

«La comisión de asuntos generales ha examinado la proposición que antecede, é inspirados en los nobles propósitos que animan á los firmantes de ella, desde luego la hacen suya y aceptan en todas sus partes los extremos que comprende, proponiendo sea tomada en consideración y que se dé un voto de gracias á sus autores por el interés y celo con que atienden á los de la provincia, aprobándola en todas sus partes y nombrando la Comisión que se interesa en el primer particular.

Ciudad-Real 4 de Noviembre de 1891.—Fernando Márquez y Cárdenas.—Francisco del Aguila y Diaz.—Daniel Castillejo.»

Se aprobó por unanimidad este informe y se acordó que la Comisión encargada de ir á Madrid la formen los Sres. Rivas Moreno, Maroto, Gutiérrez de la Vega, Cendrero, Rueda, Castillejo, Cepeda, Ibarrola y Márquez de Prado, con los demás Sres. Diputados que quieran asociarse.

NOTICIAS

Hemos tenido la satisfacción de asistir á la celebración del matrimonio de nuestro muy querido amigo y compañero D. Juan Félix Herreros con la señorita doña Francisca Utrilla.

La ceremonia se verificó en la casa de la novia, habiéndoles bendito el coadjutor de la parroquia de San Pedro Sr. Utrilla.

Después de celebrado el acto fuimos todos los concurrentes sumamente obsequiados.

Felicitemos y deseamos muy sinceramente á los jóvenes desposados la perdurable luna de miel á que son acreedores por las buenas cualidades que les adornan.

El famoso criminal *el Mellas* ha escrito á una persona muy conocida en Jaén participándole que piensa pasar algunos días en aquella población.

¡Qué tranquilidad!

El cardenal Monescillo, arzobispo de Valencia, ha publicado una bien escrita pastoral acerca del suicidio.

Martirio de cristianos
El despacho de Tient Sin, que publica *The Daily Chronicle* de Londres afirma los deta-

lles relativos al horrible martirio sufrido por los cristianos de Takú.

Diez inocentes niños han sido desmembrados y sus palpitantes miembros arrojados a una hoguera.

Los sacerdotes católicos, las hermanas de la Caridad y los neófitos chinos, sufrieron las más crueles torturas con resignación heroica.

En las cercanías de Urda y Consuegra, ha sido asaltado un individuo por una partida de malhechores.

Estos iban enmascarados y robaron al caminante cuanto llevaba.

Compuesta y sin novio.

En Córdoba ha ocurrido un caso, que si bien no es el primero en su clase, ni seguramente será el último, no deja, sin embargo, de tener gracia.

Doa jóvenes que mantenían relaciones desde hace tiempo debían haber contraído matrimonio el miércoles pasado.

Todo estaba convenido para dicho día tan deseado para los que se quieren.

Iba a llegar el momento solemne y ya se encontraban en la iglesia la novia, sus padres, los padrinos y convidados.

Come es natural, reinaba entre los concurrentes gran alegría y sobre todo entre las muchachas casaderas que se disputaban el honor de quitar a la novia algo de lo que llevaba puesto, como medio seguro de seguir pronto el mismo camino.

—Pero ¿y el novio? dijo uno.

Todos miraron por la iglesia, pero en vano.

El galán desapareció, tomando las de villadiego, y por más pesquisas que se han hecho, no ha sido posible encontrarle.

No hay para qué decir la situación de la infeliz novia.

El domingo por la noche se fugó en Jaén, de la casa paterna, una hermosa señorita en compañía de su novio, sin que a pesar de las pesquisas llevadas a cabo por la autoridad, se haya podido encontrar dónde han hecho su nido el par de tórtolos atolondrados.

El Ayuntamiento de Ciudad-Real ha ofrecido el cuartel de la Misericordia para colegio de huérfanos militares.

Dicha Corporación costeará también, caso de que sea admitido su ofrecimiento, las obras necesarias.

En Ciudad-Real reina gran alarma con motivo de los perros rabiosos.

Doa de éstos han mordido a varios animales.

A esta fecha se han matado ya muchos perros.

La dirección general de Agricultura ha dado instrucciones a los ingenieros agrónomos de las provincias, a fin de que hagan saber a los vinicultores la conveniencia de dar salida a las existencias de vinos, en previsión de

que las negociaciones para un nuevo tratado con Francia no den el resultado apetecido, y queden, por tanto, cerrados a nuestros caldos las puertas del mercado francés el 1.º del próximo Febrero.

En varias expendedorías de tabacos se han efectuado, hace pocos días, unos timos muy ingeniosos.

Según nos han dicho, anda por Madrid un sujeto de gaban azul y sombrero de copa que entra en las expendedorías, pide un cuarteron de tabaco, se lo guarda en el bolsillo y entrega para que cobren una moneda de dos posetas que resulta falsa.

El encargado de la expendedoría rechaza la moneda y entonces el caballero del gaban, manifiesta que no tiene más dinero y le devuelve el cuarteron de tabaco.

El timo se ha verificado con toda limpieza porque el paquete que ha entregado este individuo no es el mismo que guardó en el bolsillo: es otro exactamente igual, pero lleno de serrín.

Ha tomado posesión del cargo de Administrador Subalterno de Hacienda de este partido, D. Mariano David.

Reciba nuestra enhorabuena tan apto funcionario.

VARIEDADES

EL MES DE DICIEMBRE.

La Naturaleza, al llegar a este mes remeda elocuentemente al débil anciano que, trémulo y estenuado, se aproxima al borde de la tumba. Es que el año, en el término ya de su senectad, va a hundirse en el abismo sin límites de la eternidad envuelto en frío y blanco sudario de las nieves.

Húmedo, frío y nebuloso, avanza este mes, el más despacible del invierno, desgranándose de un cielo sombrío copiosas lluvias y nieves y azotando los desnudos árboles y los pelados peñascales rugos y helados cerzos.

Jamas el Sol nos envió sus rayos más oblicuos, ni su calor fué más débil ni su luz más espléndida, a pesar de hallarse en la mínima distancia de nuestra órbita.

Fuentes y arroyos suspenden a largos intervalos su placido curso, porque la fría temperatura paraliza sus corrientes convirtiéndolas en inmóviles carambanos y en cintas de helado cristal.

Allí por el 21, estando el Sol en el punto más lejano del Ecuador, pasa por el signo *Capricornio*, y al cumplirse las cuatro y 35 minutos de la tarde se verifica el *solsticio* de invierno y llega la estación de este nombre en su carroza de hielo y nieve; los días duran tan solo nueve horas, cesan generalmente las lluvias, recrudescen el viento del Norte y el frío se hace insoportable y el agua se hiel a ntro de las mismas habitaciones.

El Sol, aun en los días más templados, apenas puede romper en la mañana las pesadas nieblas que invaden la atmósfera y las noches se deslizan sombrías é interminables ó tibiamente iluminadas por una luna melancólica que desde un cielo blanquecino vierte sus tímidos rayos sobre sábanas de hielo y nieve ó sobre mantos de escarcha que se evapora a la madrugada. A las heladas intensas suelen preceder ó preceden constantemente noches serenas y despejadas durante las cuales adquieren un brillo vivísimo las luces de nuestras lámparas y la luz de nuestros hogares.

El agua que se ha filtrado en las primeras capas de la tierra, al helarse y cristalizarse, disgrega y rompe los terrenos favoreciendo esto la germinación de las semillas por lo que pueden éstas más cómodamente ramificarse y extender la multitud de sus raicillas, en las cuales se reconcentra la vida, absorbiendo los jugos y gases por sus esponjuelas ó pequeñas bocas; pero por aquella misma causa, esto es, por la congelación y cristalización de los jugos, suelen romperse también las ténues raicillas que los contienen.

Entre tanto la decoración del mundo se va haciendo cada vez más lóbrega y sombría. El viento zumba por todas partes. Los hielos han de tenido el curso a las aguas corrientes, los ríos han salvado sus cauces y se han derramado por los campos objeto de nuestros cuidados, llevando tras sí la destrucción, el espanto y la miseria; sólo alguna ave siniestra cruza por el espacio, mientras cuadrúpedos huyen a sus madrigueras y los reptiles yacen en sus recónditos albergues.

Ni aun el hombre con todo su poder, con sus cómodas habitaciones, sus vestidas y sus combustibles, puede librarse de los rigores de la estación. ¡Y qué cuadros desgarradores de hambre, el frío, desnudez y miseria se ofrecen entonces en esas lúgubres mansiones donde se albergan las clases desheredadas de nuestra sociedad!

No es posible encontrar ni la mísera gaviilla de leña.

Las enfermedades crecen y la muerte diezma a la especie humana.

Ya no es posible buscar esparcimiento en el campo. La niebla lo oculta todo a nuestra vista; los helados cerzos, enfriando intensamente la atmósfera, apagan la acción de toda vida; no hay apenas luz, falta el calor, falta la animación. Sólo se percibe un silencio como el de los sepulcros. Los bosques parecen inmensos cementerios y los árboles al levantar al cielo sus descarnados brazos parecen sombras fantásticas que se escapan de la tierra exhalando profundas quejas.

Todo es abatimiento, tristeza y soledad; la Naturaleza parece que va a morir, y el año, por último, exhala su postrer suspiro y el planeta empieza un nuevo movimiento de traslación en derredor del Sol, durante el cual se repetirán los mismos fenómenos.

Que así es como la pródiga Naturaleza se agosta y rejuvenece alternativamente, y así es como mantiene inagotables las fuentes donde se surten de perenne vida todos los seres que moran y morarán en el globo hasta el día de la universal catástrofe anunciada en el Apocalipsis.

E. P.

SOLUCIÓN A LA CHARADA DEL NÚMERO ANTERIOR O-BIS-PA-DO

CHARADA

La primera repetida nos agrada pronunciar, y segunda con tercera nunca la pude tomar; el todo de esta charada en cualquier casa hallaras; es invento muy reciente y de gran utilidad.

(La solución en el próximo número.)

CULTOS

En el convento de las Minimas contiúan a las 9 de la mañana las novenas a la Purísima; esta tarde, a las 4, los ejercicios al Sagrado Corazón de Jesús.

El martes habrá misa mayor en las dos parroquias, celebrándose la festividad del día.

En el convento de las Carmelitas principió ayer a las 5 de la tarde el novenario que las Hijas de Maria dedican a su titular: los días 6, 8 y 13 predicará el Dr. Sr. Muñoz de Morales; la fiesta principal sera este último día y asistirá la orquesta municipal.

Todos estos cultos serán presididos por S. D. M.

MERCADO

PRECIOS DE HOY EN LA CORREDURÍA

- Candeal 11.50 pesetas fanega.
- Trigo, 11 id. id.
- Gejar, 10.75 id. id.
- Centeno, 9 id. id.
- Titos, 11 id. id.
- Cebada, 6.25 id. id.
- Panizo, 8.25 id. id.
- Añís, 25 id. id.
- Vino tinto, 2.50 id. id.
- Idem blanco, 2.25 pesetas arroba.
- Aguardiente, 10 id. id.
- Aceite, 12 id. id.
- Patasas 00.70 id. id.
- Queso 20 id. id.
- Lana 12 id. id.
- Habichuelas, 4 id. id.
- Cerdos en vivo, 11.25 id. id.

Daimiel: Imp. de Francisco Espadas

GARBANZOS DE FUENTESAUCA

Se han recibido las clases que tan acreditadas tengo en años anteriores, resultando en este de mejor calidad, y apasarse de esto, efecto de las grandes compras que é hecho, puedo ofrecerlos á precios más económicos y son estos

Clase Extra, 14 pías. la araba.

Id Superior, 11'50 id. id.

Id Primera, 9'50 id. id.

Pidanse muestras.

ALONSO BLANCO

DAIMIEL

SE VENDE

á plazos ó al contado, la casa señalada con el número 10 de la calle de la Teracia, en esta ciudad.

Para informes, Plazuela de la Paz, núm. 5.

Sellos de Caoutchouc.

Confacción esmerada y económica. Los pedidos se dirigirán al representante D. Francisco Espadas, impresor, Daimiel.

25 AÑOS DE ÉXITO



RECOMENDADA POR LAS AUTORIDADES
MÉDICAS DE TODOS LOS PAISES

SE VENDE EN LAS FARMACIAS
DROGUERIAS Y ULTRAMARINOS.

Para pedidos dirigirse al Sr. D. Rafael Romero, de Gerez de Frontera, único agente en España.

TRAJES A MEDIDA CON ECONOMIA

Para la próxima estación de invierno tenemos un completo y lujoso muestrario de toda clase de géneros, para trajes de caballeros y niños.

Las muestras podrán verse en la sastrería de Julián Rodríguez, calle de Mendizábal, núm. 4, y el depósito de paños estará en el Establecimiento de don Francisco Simón (antes Cijes.)

El Sr. Rodríguez confeccionará con dichos paños trajes á la medida.

VACUNACIÓN.

Depósito de linfa vacuna reciente del Instituto Suizo de Vacunación. Farmacia de I. de Alba, Comercio, 14.—Daimiel.

En la Posesión Arboleda de D. Francisco Ruez, se venden 50 corpulentos álamos, negros, superiores, á precios muy arreglados, teniendo cada uno de ellos en el mismo arbol el precio en que ha sido justipreciado.

AVISO Á LOS HORTELANOS

LA VERDAD ESTÁ Á LA VISTA

Las maromas que se llaman de pita no pueden venderse á precios económicos, de modo que las que así se venden ni son de pita ni se sabe de qué son, como le dicen ellas mismas, pues se ven que no son nuevas.

Mis maromas son de esparto limpio y nuevo y dan mejor resultado al darlos al baño de bras; como este baño penetra al corazón de dicha maroma el agua no le cala, ni la padre, ni se encoje; no tengo inconveniente en que laserte el comprador por donde quiera y se desengañará por sus mismos ojos. Yo me llamo Nicolás Pascuarelli, vivo Monescillo, 5, calderería, mis maromas son de cuatro ramales y las vendo á peseta una vara doble y á 50 centimos sencilla; el paño roquiano puede escogerlas del grueso que guste, porque hay buen surtido y se las embra en esta casa.

También tengo de venta dos magníficas calderas sistema moderno, de 30 á 40 arrobas de cabida, en las cuales se queman vios y orujos, saliendo la flama con 30 grados, dejando el conjunto de 20 y en su refinación de 35 á 40; tienen dichas calderas cargadero y descargadero.

MANUAL

DEL

IMPUESTO DE CONSUMOS

POR LA REDACCIÓN DE

EL CONSULTOR DE LOS AYUNTAMIENTOS

Y DE LOS JUZGADOS MUNICIPALES

De venta en la imprenta de Francisco Espadas, Plaza de Santa María, 2, dup., al precio de TRES PESETAS ejemplar.

CUARENTA AÑOS DE USO GENERAL **LA SALUD Á DOMICILIO** CON GRANDES RESULTADOS SIEMPRE

LA MARGARITA EN LOECHES